



**LA IGLESIA MATRIZ DEL PUERTO DE LA CRUZ
Y SUS BENEFACTORES**

PATRICIO HERNÁNDEZ DÍAZ

El aspecto que presenta actualmente el templo parroquial de Nuestra Señora de la Peña de Francia, en el Puerto de la Cruz, dista mucho del que a lo largo de los siglos fue adquiriendo desde su temprana erección, a comienzos del siglo XVII. Muchos han sido sus benefactores y entre ellos no han faltado los que han hecho donaciones traídas de América.

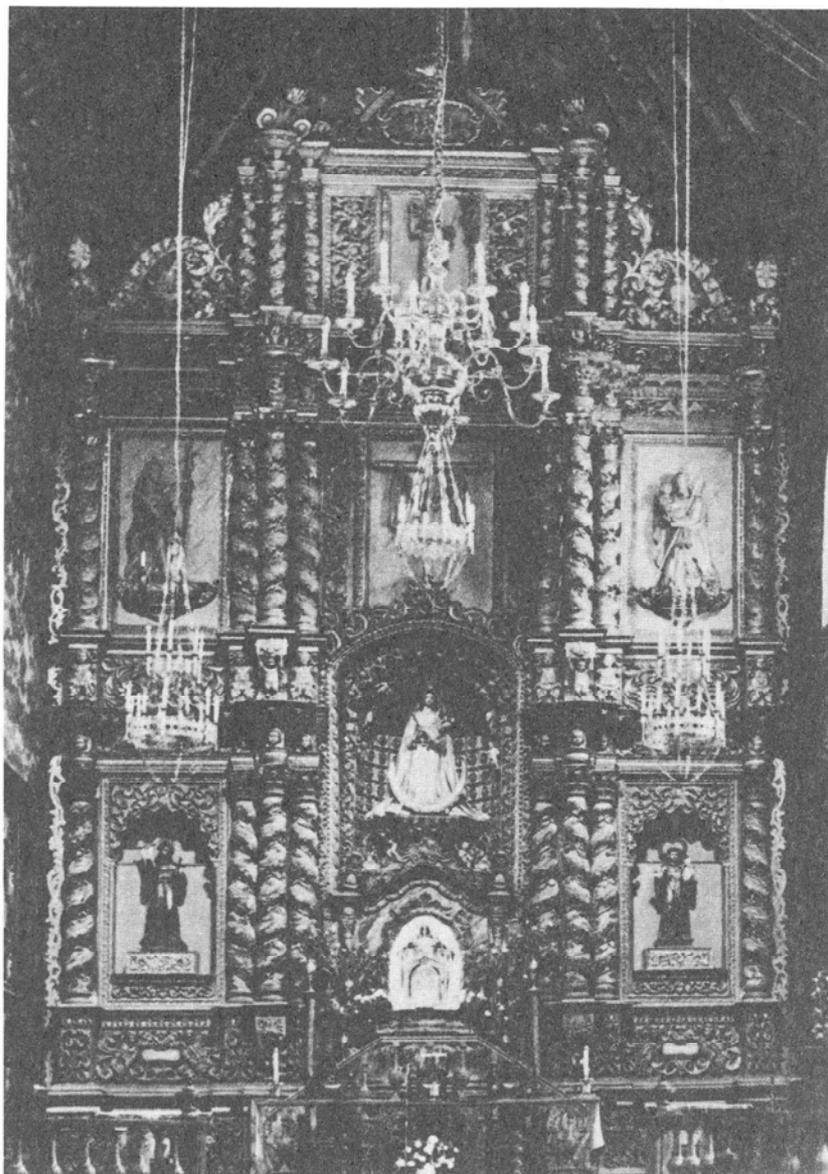
La primera fecha que poseemos respecto a su fundación es la que nos da el historiador José Agustín Álvarez Rixo en sus «Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava»; al parecer desde 1603 había dado comienzo su construcción, ya que el Cabildo de la isla había accedido a la petición que le hiciera el regidor Juan Antonio Franchy Lutzardo para levantar una ermita dedicada a Nuestra Señora de la Peña de Francia¹. Esta advocación estaba unida a la leyenda que circulaba en Fuerteventura atribuyendo la aparición de la milagrosa imagen a los franciscanos S. Diego de Alcalá y fray Juan de San Torcaz².

Lógicamente, primero se levantó una pequeña ermita suficiente para atender las necesidades espirituales de los feligreses, y más adelante, debido al aumento de la población y al enriquecimiento notable del lugar, se decidió ampliarla y convertirla en iglesia³.

1. ALVAREZ RIXO, José Agustín: *Descripción histórica del Puerto de la Cruz de La Orotava*. (copia mecanografiada de la obra inédita del autor). Archivo parroquial de Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz.

2. BONNET REVERON, Buenaventura. (julio-septiembre de 1942) «Notas sobre algunos templos e imágenes sagradas en Lanzarote y Fuerteventura». *Revista de Historia*, n.º 59. La Laguna, p. 192.

3. RUMEU DE ARMAS, Antonio. (1950): *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*. Vol. III (1.ª parte). Madrid, p. 434.



Retablo de la capilla mayor. Parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz.



Esa mejora del edificio fue unida a la prosperidad del vecindario, prueba de ello es la descripción que en 1676 realiza el cronista Juan Núñez de la Peña: «... en el Puerto de la Cruz es el de la Orotava, por donde se embarcan y desembarcan los frutos y mercadurías; es de mucha correspondencia con el Reyno de Inglaterra quando hay pazes; es un buen lugar con su razonable parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia y cura; tiene dos conventos de religiosos, uno de San Fancisco, y otro de Santo Domingo y uno de monjas de Santa Catalina; cerca de este lugar, yendo a la villa está una hermita de Nuestra Señora de la Paz, de mucha devoción; tiene este Puerto su buen castillo, y Alcaide, que también es Alcalde del lugar...»⁴.

Los costos de la fábrica fueron sufragados por los mismos vecinos⁵, mientras que el terreno «cuatrocientos pies en cuadro «lo donó el propio Cabildo de la isla, no sólo para el templo sino también para realizar una plaza, señalando que «... el terreno que sobrarse diese a tributo para el Mayordomo, para aceyte de la lampara...»⁶.

Las obras, dado los pocos medios con que se contaba, fueron ejecutadas muy lentamente, de manera que en el año 1630 aun no se había terminado la capilla mayor⁷. Aunque no hemos encontrado documentos que acrediten con seguridad los autores materiales de la fábrica, no sería muy descabellado pensar que los mismos serían maestros establecidos en la localidad. Así, en una escritura fechada en 1631 se citan los nombres de tres carpinteros que, a pesar de ser vecinos de La Orotava, se encontraban estantes en el Puerto de la Cruz, estos eran los maestros Marcos Díaz, Diego Hernández y Lorenzo Hernández, quienes muy bien pudieron participar en la obra⁸.

El primer mayordomo del templo fue el capitán Antonio Alvarez, del que José Agustín Alvarez Rixo dice que «o bien era portugués o de ascendencia portuguesa», atendiendo a los vocablos que con frecuencia utilizaba al redactar las cuenta en los libros de fábr-

4. NUÑEZ DE LA PEÑA, Juan. (1676): *Conquista y antigüedades de las Islas Canarias*. Madrid, p. 34.

5. A.H.P.T., escribanía de Bartolomé Hernández Romero, P.N. n.º 3799, fol. 34-34 v.

6. Dato suministrado por D. Juan Zárate y Cologan, La Orotava.

7. Idem.

8. A.H.P.T., escribanía de Rodrigo de Vera Acevedo, P.N. n.º 3780, cuaderno 1.º de 1631, fols. 32-32 v.



Niño Jesús. Retablo del Gran Poder de Dios. Parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz.

ca⁹. El patronato de la iglesia lo obtuvo el fundador de la capilla mayor, quien asimismo mandó construir la sacristía, el alférez D. Nicolás Álvarez, hijo del anterior, y su esposa D.^a Mariana Fernández de Cháves; éste se obliga, por escritura pública ante el escribano Alonso Viera, a fundar algunas capellanías en el recién creado templo¹⁰.

A lo largo de los años, la iglesia se fue enriqueciendo debido a la dotación de varias cofradías y mayorazgos; dotaciones que no sólo se limitaban a sufragar una serie de misas, sino que además hacían entrega de imágenes. Tal es el caso de la memoria que realizó el prioste Francisco Viera al entregar el mayorazgo a Gaspar Yanes, el 10 de mayo de 1672, donde, además de dar el dinero y joyas de la cofradía, hizo entrega de «una imagen de la Soledad con sus andas nuevas y palio de tafetán con sus baras, un palio grande del Santo Xristo de tafetan con sus baras y una hechura de una reina Elena»¹¹. Al año siguiente, el 20 de marzo de 1673, el prioste D. Mateo López Gómez dio de limosna, «la campana grande dela iglesia porque aunque llebo la maior parte del metal dela campana quebrada el puso todo el que faltó i costeó todos los gastos de obrarla i asimesmo Dio una pila de Baptismos de mármol que se puso en Veynte dias del mes de marzo de mill seissientos y setenta i tres años»¹².

Por estas fechas también se tienen datos referentes a algunos retablos y capillas. Así, en el testamento de D. Bartolomé de León, fechado el 25 de mayo de 1666, éste declara su deseo de ser enterrado en la sepultura que posee en el altar de Nuestra Señora del Carmen, por ser su dueño y patrono¹³; trece años más tarde dicho patronato lo ostentaba D.^a María Martín, quien al redactar sus últimas voluntades, el 16 de enero de 1679, lo hace constar¹⁴. De igual modo, el 26 de octubre de 1674, D. Vicente Ferrer y su esposa D.^a Gracia Díaz,

9. ALVAREZ RIXO, J. A., op. cit., p. 3.

10. Idem. p. 4.

11. Archivo de D. Francisco P. Montes de Oca García, libro de Priostes de la Parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz. Año 1672, fol. único. Estos fondos se hallan actualmente en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Universidad de La Laguna.

12. Ibidem.

13. A.H.P.T., escribanía de Bartolomé Hernández Romero, P.N. n.º 1666, fols. 106-112 vto.

14. Idem, escribanía de Bartolomé Hernández Romero, P.N. n.º 3797, cuaderno del año 1679, fols. 16-19.





Custodia. Tesoro Parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia. Puerto de la Cruz.



ambos vecinos del Puerto, señalan en una escritura presentada ante el escribano Bartolomé Hernández Romero que: «por el mucho amor y afecto que tenemos ala iglesia Parrochial de dho. Puerto emos acordado hazer una altar con su nicho ala advocación del glorioso San Vicente Ferrer por ser nro. devoto y para que tenga efecto nro. afecto devossion y fervor (...) pedimos y suplicamos nos conceda la licencia para dho. altar enla parte donde v.^a Illma. fuere servido o el benerable cura y vicario de dha. fuere servido y para su dotasion obligaremos nuestros bienes señalando para el día de dho. santo con sus bisperas cantadas missa cantada con diacono y Subdiacono y procession y asimesmo para el aseo de dho. altar y su perpetuidad que en azerlo resiviremos merced Como de padre»¹⁵. Al mes siguiente, el 16 de noviembre, se hace la petición formal para llevar a cabo dicho altar, pero no se nombra a ningún artista o maestro que lo lleve a cabo¹⁶.

Las ofrendas no sólo se limitaban a objetos para el culto, sino que a veces se trataba de algún elemento que pudiese ser útil o bien que sirviese de ornamento para el templo, así tenemos el caso del alférez D. Juan de Vera, quien en 20 de julio de 1680, viendo la falta que tenía el templo de colgaduras y doseles cuando se celebraba la festividad de la Santa Cruz, hizo donación de los mismos, señalando que los había hecho a su costa «de tafetan listado de España de mill Baras de que hise dies doseles para dha. colgadura y para que se celebren dhas. dos festividades Santa Cruz y Circunsición del Señor», pero con la condición de que éstos sólo habrían de ponerse durante las fechas señaladas, o bien en las dedicadas a Nuestra Señora de la Peña, San Sebastián, San Benedicto, San Vicente Ferrer y el día del Corpus, con esta condición además se obliga a dar los doseles «que faltan para todo el frontispicio de la puerta principal de la dha. parrochial y el pedazo de dosel que falta sobre el sitial del altar mayor»¹⁷.

De la voluntad de hacer progresar la fábrica tenemos un inmejorable ejemplo en el mandato publicado por D. Diego Vázquez Botello, tesorero de la Catedral de Canarias, el 14 de diciembre de 1637,

15. Idem, escribanía de Bartolomé Hernández Romero, P.N. n.º 3794, fol. 312.

16. Ibidem, fols. 313 vto.-319.

17. A.H.P.T., escribanía de Bartolomé Hernández Romero, P.N. 3797, fols. 217-220.



ordenando la asistencia a misa a los habitantes del lugar, advirtiéndoles al mismo tiempo que la primera falta sería castigada con dos reales, la segunda con cuatro y la tercera con la excomunión, amenazando con colocar en el lugar más visible del templo una lista en la que figurarían los nombres de los infractores¹⁸.

Un hecho fundamental para la terminación de las obras del edificio lo supuso el nombramiento de Mateo de Sosa como beneficiado, en el año 1680¹⁹. Según la tradición recogida por el cronista José Agustín Álvarez Rixo, dicho cura comenzó la reedificación contando con sólo treinta pesos, ayudando él mismo en los trabajos, como si se tratara de un simple peón. Pero con este capital bien poco se podía hacer, por lo cual los vecinos acordaron poner un cánón sobre la piedra de cal que se importaba, más, como esto tampoco fue suficiente, crearon los fondos del agua para el mismo fin²⁰.

Tenemos abundantes noticias de que se estaba agrandando la fábrica por estos años. Así, en el testamento del alférez D. Juan González Llanos del Castillo, fechado el 20 de septiembre de 1690, se puede leer: «item es mi voluntad que si yo falleciere antes de que se acave el templo que seesta hasiendo de Iglecia Parrochial deste lugar...»²¹, y en el de María López, con fecha del 5 de septiembre de 1692, señala que desea ser sepultada en la iglesia que de nuevo se está fabricando²². Asimismo, D. Francisco Pérez, el 2 de julio de 1694, deja constar que aun no había sido terminada²³.

Sabida es la importancia que tuvo la cantería para la arquitectura canaria y cómo se trabajaba en algunas partes concretas que quedaban a la vista, ya que, por considerarse un elemento noble, decía mucho del poder adquisitivo del propietario del edificio. Por ello, las canteras estuvieron muy localizadas y explotadas hasta su total agotamiento. La piedra del templo que aquí estudiamos fue sacada del mismo lugar que la del convento de monjas de Santa Catalina, es de-

18. GUIGOU COSTA, Diego María. (1945): *El Puerto de la Cruz y los Iriarte*. Tenerife, p. 23.

19. ALVAREZ RIXO, J. A., op. cit., pp. 2-3.

20. Idem, p. 3.

21. A.H.P.T., escribanía de Bartolomé Hernández Romero, P.N. n.º 3801, cuaderno del año 1690, fols. 224-237.

22. Idem, escribanía de José de Vera Romero, P.N. n.º 3802, cuaderno 2.º de 1692, fols. 100-103 vto.

23. Idem, escribanía de José de Vera Romero, P.N. n.º 3803, fol. 143.



cir de una zona perteneciente al municipio de Los Realejos, La Zadora, según consta en el testamento de Vicente Ferrer y Gracia Díaz de Almeida, ante el escribano José de Vera Romero el 28 de marzo de 1696. Es significativo el hecho que en dicha escritura firme de testigo el maestro pedrero Antonio Juan «el mozo», quien ya había trabajado en la fábrica de la iglesia conventual de Santa Catalina del Puerto de la Cruz, pudiendo, por lo tanto, haber intervenido en las obras del templo parroquial²⁴.

Siguiendo el relato del historiador J. A. Alvarez Rixo, la iglesia fue concluida el 15 de agosto de 1697, dedicándola a la advocación de Nuestra Señora de la Peña de Francia²⁵, pero ello no significó que acabasen las aportaciones de sus feligreses, que cada vez eran mayores, tratando en todo momento de competir con la parroquial vecina de La Orotava, de quien había logrado independizarse en 1632²⁶.

La capilla dedicada a San Patricio, que actualmente se denomina de Nuestra Señora de la Concepción, se estaba terminando en 1696, según se deduce del testamento de D.^a Clara de León, esposa de D. Gregorio Linch, ya que ésta señala que desea ser enterrada en «una de las sepulturas de dha. capilla que se esta fabricando o acavada de fabricar...»²⁷. El fundador de la misma había sido D. Bernardo Valois, natural de Waterford (Irlanda), quien incluso dejó en su testamento una casa, para que con su venta se pudiese costear la función del santo²⁸.

Por lo que respecta a la dedicada a las Animas del Purgatorio, actual capilla de Nuestra Señora del Carmen, fue costeadada por el capitán D. Lorenzo Rodríguez Lindo, en los años anteriores a 1697, ya que en las últimas voluntades de su hermano D. José, éste así lo hace constar²⁹.

La primera noticia confirmada de la capilla del Gran Poder de Dios nos la da un testamento fechado en 1717, donde se manda ente-

24. Idem, escribanía de José de Vera Romero. P.N. n.º 3804, fol. 73 vto.

25. ALVAREZ RIXO, J. A., op. cit., p. 2.

26. VIERA Y CLAVIJO, José. (1978); *Historia de Canarias*. Vol. II, Madrid, p. 326.

27. A.H.P.T., escribanía de José de Vera Romero, P.N. n.º 3844 cuaderno del año 1696, fol. 250.

28. ALVAREZ RIXO, J. A., op. cit., p. 5.

29. A.H.P.T., escribanía de José de Vera Romero, P.N. n.º 3804, cuaderno del año 1697, fol. roto.



rrar en la misma³⁰. Ya J. A. Álvarez Rixo en sus «Noticias», al referirse a la imagen del Cristo indica que en los inventarios de la iglesia consta desde los primeros años del siglo XVIII o quizás de fines del XVII, por lo que se deduce que hubo de construirse, a lo sumo, unos años antes de esta fecha³¹. Con respecto a su cofradía, ésta se fundó varios años más tarde; concretamente el 11 de mayo de 1768, el beneficiado de la iglesia D. José Manuel Oramas convocó a todo el pueblo, allí declaró que: «teniendo mucha devoción a la Milagrosísima Ymagen del Gran Poder de Dios determinó este Pueblo verbalmente el que se le hiciera su función el segundo Domingo de Julio de cada un año dando para ello cada vezino la porción de limosna que según su posible pudiera, nombrando en aquel entonces por recaudador de dichas limosnas a el capitán Dn. Juan Antonio de Azavedo (...) y como mayordomo de la cofradía don Cristobal Blanco»³².

En relación a la capilla dedicada a Santa Ana, conocemos por el testamento de D.^a Hipólita Navarro, viuda del capitán Diego Fernández, fechado el 19 de mayo de 1719, que su marido había fabricado un altar en dicha parroquial, en la nave de la derecha, donde estaba colocada la imagen de Santa Ana. Señala que deja por patronos de dicha capilla a sus sobrinos Ana Rodríguez Navarro y Diego Fernández Ferrera, fallecidos éstos, el patronazgo pasaría a D. Bernardo de la Cruz y posteriormente a su hermana Josefa³³. Actualmente dicho altar y capilla no existen.

En cuanto a la capilla mayor, estaba dedicada a la titular del templo, Nuestra Señora de la Peña de Francia. Su retablo fue clasificado por el Dr. Trujillo Rodríguez dentro del grupo de columnas salomónicas triples, conjunto que se caracteriza por la colocación de dichos elementos sustentantes en diferentes planos, que dan a la composición un cierto movimiento y un claro sentido espacial de profundidad³⁴. Al parecer, fue construido hacia el año 1707, pagan-

30. Idem, escribanía de Baltasar Vandama de Lessana, P.N. n.º 3812, s/ fol.

31. ALVAREZ RIXO, J. A., p. cit., p. 4.

32. Archivo Municipal del Excmo. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz. Fotocopia del documento original, perteneciente al archivo de D. Francisco P. Montes de Oca García.

33. A.H.P.T., escribanía de Baltasar Vandama de lessana, P.N. n.º 3813, cuaderno 1.º de 1719, fol. 127.

34. TRUJILLO RODRIGUEZ, Alfonso. (1977): *El retablo barroco en Canarias* Vol. I. Las Palmas de Gran Canaria, p. 130.



do los vecinos parte de su costo, que fue el de 7.690 reales y un cuarto; fue «dorado u marmolado en blanco con alguno de los fondos de los nichos en otros colores, por el año 1765»³⁵. D. José Leal, por su testamento fechado el 7 de septiembre de 1721, deja «tres mill quinientos y quarenta reales de limosna a la iglesia para... (roto) Nuestra Señora de la Peña deste Puerto para ayuda de dorar su retablo que cobrara el mayordomo que es o fuere de dha. parrochial para que Junto con mi heredero o el que le sucediere lo emplee con la dirección de los dichos Benerables Beneficiados y mi heredero en el dorado de dicho retablo que assi es mi boluntad»³⁶. El mismo D. José Leal y su esposa D.^a Angela Pérez de Oramas dieron de limosna a dicha parroquia una custodia procedente de la Habana, de lo que dejaron constancia en el testamento anteriormente mencionado, señalando que su costo fue de 5.535 reales y fue colocada en el templo, en el año 1703. Ya el cronista José Agustín Álvarez Rixo había dado la noticia de la misma, aunque señalaba que su costo había sido de 5.500 reales y se había colocado en 1702³⁷, lo cual, una vez descubierto dicho testamento, queda precisado de otra forma.

Aunque el papel de Cuba, evidentemente, es más importante en el campo de la escultura, los legados de platería procedentes de dichos talleres constituyen un elevado contingente de objetos trabajados en tan noble metal y su estilo, en líneas generales, recuerda mucho a las piezas de procedencia mejicana. La custodia portuense, es sin duda, el ejemplar más bello de orfebrería cubana que se encuentra en Canarias. Presenta varias innovaciones respecto a los ostensorios que hasta entonces habían llegado al archipiélago. El sol en ráfagas está formado por delgados rayos recortados y la labor de exquisito tallado se halla patente en los nudos, de los que penden unas delicadas campanillas³⁸. En su pie presenta una inscripción con el nombre del donante y el año de su ejecución, 1703, así como del orfebre, Escobar.

Pero no fueron éstos los únicos regalos que el citado matrimonio ofreció al templo, ya que, volviendo de nuevo a su testamento, éste

35. ALVAREZ RIXO, J. A., op. cit., p. 4.

36. A.H.P.T., escribanía de Baltasar Vandama de Lessana, P.N. n.º 3816, fol. 95.

37. ALVAREZ RIXO, J. A., op. cit., p. 8.

38. HERNANDEZ PERERA, Jesús (1955): *Orfebrería en Canarias*. Madrid, p. 204.



señala que durante algún tiempo ejerció como sacerdote de la Santa Cruz y por ello donó un Niño Jesús, para que se utilizara durante las funciones de ésta y el día de la Circuncisión, cuyo costo, anota, fue de 500 reales. Pensamos que la imagen a la que se hace referencia es la misma que actualmente se encuentra colocada dentro de un pequeño sagrario de estilo neoclásico, obra de Manuel Antonio de la Cruz y fechado en 1809, en el banco del retablo que ostenta la imagen del Gran Poder de Dios, al fondo de la nave del Evangelio.

Aparte de las cofradías ya citadas, desde el siglo XVII existía en la iglesia la dedicada a San Pedro González Telmo, patrón de los mareantes, dado que, por una escritura fechada el 5 de marzo de 1672, D. Antonio López de los Angeles se compromete con la misma³⁹, y el 12 de febrero de 1724 Ana de Vera manda ser enterrada en dicha capilla, por ser su marido mareante⁴⁰.

Los regalos y donaciones al templo continuaron durante todo el siglo XVIII. En el testamento de José Antonio de Vera, fechado el 20 de agosto de 1746, se lee que «una lamina grande de guarnicion Dorada que tengo con un crucifixo, pase a poder del dicho Don José Antonio López, con dos espejos que compre de guarnsiones doradas hechura de Nápoles para adorno de la iglesia en las funciones principales (...) y otros seis de guarnision negra y lo mismo dha. lamina p.^a que cuide de todo el mayordomo de la cofradía del Gran Poder de Dios; Y en la misma forma se executara lo propio con la alfombra grande que tengo, para que sirva a las funciones de dha. Sta. Imagen y de Nuestra Señora y M.^o Ssma. de la Peña mis especiales patronos». También manda que dos imágenes del Niño Jesús que tiene en su casa pasen al templo, para su adorno en las funcioes reseñadas. Especifica que durante muchos años ha sido mayordomo de las cofradías del Gran poder de Dios y de Nuestra Señora de la Peña de Francia, cuidando de los cultos de ambas efigies, costeando además «la vidriera de dha. Ymagen del Poder de Dios, el Sagrario, fabricado un copon, costo de Ramos, Jarras y otras menudencias, las que habran de servir sin separacion para las festividades de dhas. santas imagenes». Declara que la lámina que posee de Nuestra Señora del

39. A.H.P.T., escribanía de Bartolomé Hernández Romero, P.N. n.º 3793, fols. 89-90 vto.

40. Idem, escribanía de Baltasar Vandama de Lessana, P.N. n.º 3816, fols. 37-39 vto.

Pino, con su guarnición dorada, la cual se pone delante del sagrario en el trono de la Virgen de la Peña, se le entregue al beneficiado del templo, finalmente, como nota curiosa, ordena que «una harpa y bajon que tengo y compe para las festividades de dha. Iglecia», se le entreguen a D. Lucas Martín Ravelo, clérigo diácono, su ahijado⁴¹.

Finalmente, en la segunda mitad del siglo XVIII, el 2 de junio de 1757, en el testamento de D. Juan Antonio Ginory y Anduera, éste deja una cantidad de dinero como limosna para ayuda de la sillaría del coro, mandando que se le pague a D. Diego Nicolás Roche⁴².



41. Idem, escribanía de Gabriel del Alamo y Viera, P.N. n.º 3826, cuaderno 1.º de 1746, fols. 163 vto.-167.

42. A.H.P.T., escribanía de Nicolás de Curras y Abreu, P.N. n.º 3830, cuaderno 2.º de 1757, fols. 60-70 vto.